



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OF. ORD. : N° 058

ANT. : Sesión de Concejo Municipal del
8 de Julio del 2021.

MAT. : Informa reasignaciones de recursos
con motivo pandemia.

Casablanca, 21 JUL. 2021

DE : Dirección de Administración y Finanzas
A : Sr. Alcalde I. Municipalidad de Casablanca.

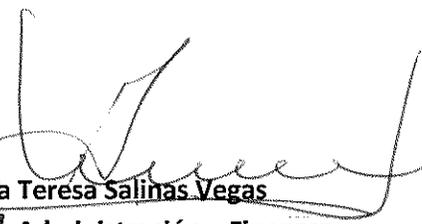
De conformidad a lo solicitado por el Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda, en sesión de Concejo Municipal del día 8 de Julio del 2021, adjunto remito a Ud. información disponible en esta Dirección respecto de reasignaciones de recursos económicos municipales para ayudar a la comunidad durante el periodo que va de Pandemia. Se adjuntan los siguientes documentos:

Decreto alcaldicio N° 4.542 del 25 de Septiembre del 2020

Decreto alcaldicio N°2083 del 24 de Marzo 2021. Y

Decreto alcaldicio N°2700 del 28 de Abril del 2021.

Saluda atentamente a Ud.


DIRECTORA María Teresa Salinas Vegas
DE
FINANZAS
Dirección de Administración y Finanzas



Distribución:

- Concejal Sr. Marcelo Pozo C.
- Archivo Alcaldía
- Archivo Administración y Finanzas

MTS/MBR/mts



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020 POR M\$ 54.000.-

CASABLANCA, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Nº : 4.542.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2020, Según consta en Sesión Extraordinaria Remota Nº 1.235 el acuerdo Nº 4.240 de fecha 25 de Septiembre del 2020.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.137 del 23 de Diciembre de 2019, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2020, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2020, según el detalle que se indica:

CUENTAS	DESCRIPCION	AUMENTO	DISMINUCION	PROG.
PRESUPUESTO PROGRAMAS DEPORTIVOS				
21.04.004.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	14.000		7
PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES				
24.01.008.000	PREMIOS Y OTROS		54.000	6
29.03.000.000	VEHICULOS	40.000		6
	TOTAL GENERAL	54.000	54.000	

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL





SESION N° 1.235
ENT. REMOTA
ACTO N° 4240
FECHA: 25.09.20

SECTOR MUNICIPAL

AJUSTE N° 03

AL
Señor
Alcalde y Concejales
I. Municipalidad de Casablanca
Presente:

REF: Solicita autorización para efectuar TRASPASOS en el presupuesto de Gastos del Sector MUNICIPAL en M\$ 54.000.-- por reasignación entre cuentas presupuestarias del PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SOCIALES y DEPORTIVOS para el año 2020:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
	PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES	
29.03.000.000	VEHICULOS	40.000
		0
	PRESUPUESTO PROGRAMAS DEPORTIVOS	
21.04.004.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	14.000
	TOTAL	54.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SOCIALES	
0		
24.01.008.000	PREMIOS Y OTROS (becas)	54.000
	TOTAL	54.000

JUSTIFICACION:

Adjunta memorando N° 464/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita el presente ajuste.

Para mayor información respecto de este Ajuste dirigirse directamente con la Srta. Luz María Godoy Salazar, Directora de Dideco.-
Correo:

Dirección.dideco@municipalidadcasablanca.cl

Legalidad:

Ajuste conforme al Decreto N° 2.137 del 23 de Diciembre del 2019 sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020 del Ministerio de Hacienda.-


CRISTIAN PALMA VALLADARES
SECPLAN


MARIA TERESA SALINAS VEGAS
FINANZAS


PRESUPUESTO
Y
CONTABILIDAD



MEMORANDO N° 464 /2020

Para	Dirección de Finanzas
De	Directora de Desarrollo Comunitario
Fecha	23 de septiembre de 2020
Referencia	Solicito ajuste presupuestario

Junto con saludarle, a través del presente solicito ajuste presupuestario que se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO MODIF. M\$
PRESUPUESTO PROGRAMAS DEPORTIVOS		
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios (MONITORES)	\$ 24.500
TOTAL		\$ 24.500

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO MODIF. M\$
PRESUPUESTO PROGRAMAS DEPORTIVOS		
22.01.001	Alimento y bebidas para personas	\$ 3.500
22.04.001	Materiales de oficina	\$ 1.500
22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 4.000
22.07.002	Servicios de impresión	\$ 1.000
22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 7.000
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	\$ 1.500
24.01.008	Premios y otros	\$ 6.000
TOTAL		\$ 24.500



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO MODIF. M\$
PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES		
29.03.000.000	Vehículos	\$ 40.000
PRESUPUESTO PROGRAMAS DEPORTIVOS		
21.04.004.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 14.000
TOTAL		\$ 54.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO MODIF. M\$
PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES		
24.01.008.0000	Premios y otros	\$ 54.000
TOTAL		\$ 54.000

Estos ajustes se solicitan por los siguientes motivos:

Para poder renovar los contratos de los talleristas del Centro de Deportes de nuestro municipio por los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Y, para la compra de un vehículo que cumpla las funciones de un Dideco Móvil, ya que, en este tiempo de pandemia se hace aún más difícil el acceso de las personas al municipio y requerimos llegar a los sectores más alejados, con el equipamiento necesario para realizar una atención de calidad en el sector y entregar las ayudas que soliciten y se encuentren disponibles en el momento. (Ej. Mercadería, Registros social, pañales, etc).

Sin Otro Particular les saluda Atte.


LUZ MARÍA GODOY SALAZAR
 Directora de Desarrollo Comunitario
 I. Municipalidad de Casablanca

Distribución:
 Dirección de Administración y Finanzas
 Archivo DIDECO



EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL POR M\$ 24.816.- PARA EL AÑO 2021

24 MAR 2021

00002083

CASABLANCA, DE MARZO DEL 2021

N° : _____.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2021, según consta en Sesión Extraordinaria Remota N° 1.260 el acuerdo N° 4.388 de fecha 23 de Marzo del 2021.- (Remanente Covid-19)

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 2.286 del 17 de Diciembre de 2020, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

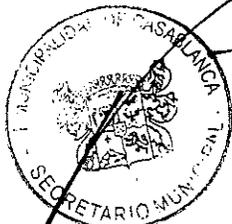
APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2021, según el detalle que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL		
05.03.099.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.816
TOTAL		24.816

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SOCIALES		
21.04.004.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	24.816
TOTAL		24.816

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFONSO JIMENEZ CONTRERAS
ALCALDE DE CASABLANCA (S)



AL
Señor
Alcalde y Concejales
I. Municipalidad de Casablanca
Presente:

REF: Solicita autorización para efectuar INCREMENTO en el presupuestos de INGRESOS y GASTOS del Sector MUNICIPAL en M\$ 24.816.- Por AUTORIZACION de la Subdere para incorporar al Presupuesto Municipal los remanentes no utilizados de la Resolución Nº 242 del 21/07/2020 (Covid-2019).-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SOCIALES	
05.03.099.000	De Otras Entidades Publicas	24.816
	TOTAL	24.816

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SOCIALES	
21.04.004.000	Prestaciones de Servicios En Programas Comunitarios	24.816
	TOTAL	24.816

JUSTIFICACION:

ADJUNTA RESOLUCION EXENTA Nº 37 DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.-

CRISTIAN PALMA VALLADARES
SECPLAN

MARIA TERESA SALINAS VEGAS
FINANZAS

PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
CASABLANCA



SESION REMOTA EXTRAORD.
Nº 1.260 DEL 23/3/21
ACUERDO Nº 4388



EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021 POR M\$ 90.000.-

CASABLANCA, 28 ABR 2021

00002700 /.-

Nº: 00002700 /.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2021, según consta en Sesión Extraordinaria remota Nº 1.266 de fecha 27 de Abril del 2021 el Acuerdo Nº 4.398.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.286 del 17 de Diciembre de 2020, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2020, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2021, según el detalle que se indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	PROG.
PROGRAMAS SOCIALES				
215.22.01.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.000	0	6
215.22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000	0	6
215.22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	30.000	0	6
215.24.01.007.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.000	0	6
GESTION MUNICIPAL				
215.31.02.004.001	PROVISION DE PROYECTOS DE INVERSION	0	30.000	9
ACTIVIDADES MUNICIPALES				
215.22.09.000.000	ARRIENDOS	0	10.000	11
PROGRAMAS CULTURALES				
215.22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	0	40.000	8
215.22.09.000.000	ARRIENDOS	0	10.000	8
TOTAL GENERAL		90.000	90.000	

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO JIMENEZ CONTRERAS
ALCALDE DE CASABLANCA (S)



Al
Señor
Alcalde y Concejales
I. Municipalidad de Casablanca
Presente:

REF: Solicita autorización para efectuar TRASPASOS en el Presupuesto de Gastos del SECTOR MUNICIPAL en M\$ 90.000.- a requerimiento de la DIDECO por aumento de la demanda surgido en Cuarentena (covid-19)

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
PROGRAMAS SOCIALES		
22.01.001.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	40.000
22.05.003.000	GAS	30.000
22.04.010.000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10.000
24.01.007.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.000
	TOTAL	90.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
GESTION MUNICIPAL		
31.02.004.001	PROVISION DE PROYECTOS DE INVERSION	30.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES		
22.09.004.000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10.000
PROGRAMAS CULTURALES		
22.08.007.0000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	10.000
22.08.011.000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	30.000
22.09.004.000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10.000
	TOTAL	90.000

CASABLANCA, ABRIL DEL 2021.-

JUSTIFICACION:

Dar cumplimiento al Decreto Exento N° 2.286 de fecha 17.12.2020 del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2021.-


P. CRISTIAN PALMA VALLADARES
SECPLAN


MARIA TERESA SALINAS VEGAS
FINANZAS





CERTIFICADO N° 101/2021

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:
El H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria remota N° 1.266 efectuada el Martes 27 de abril de 2021, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 4.398: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M\$90.000.- a requerimiento de la DIDECO por aumento de demanda surgido por cuarentena (covid-19)."




Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca

CASABLANCA, 28 de abril de 2021.